

RESOLUCION Nº: 1757/14.-

Ramallo, 09 de octubre de 2014

VISTO:

El proyecto de Ley D/1051/14-15 presentado por la Diputada Graciela Nora Rego en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo proyecto promueve la creación de una comisión bicameral para el seguimiento del fondo fiduciario vial de la Provincia de Buenos Aires, creado por el Art. 78º de la Ley 14393 que es importante realizar un seguimiento y una fiscalización de los distintos fondos de la Provincia de Buenos Aires;

Que es una herramienta más de control del gasto público;

Que es notorio el interés de nuestro ciudadanos ejercer el control de nuestras obras en todas y cada una de las facetas del Estado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir en todos sus términos al proyecto de Ley D/1051/14-15 creando ----- una comisión bicameral para el seguimiento del fondo fiduciario vial de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia del mismo a los Honorables Concejos Deliberantes de la ----- Provincia de Buenos Aires, a la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires y al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2014.-----